Poder Judicial de la Nación

FP

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

21000046555347

TRIBUNAL: Juzgado Federal de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo sito en Avda. Mitre Nº 2.358-6º Piso- Posadas - Misiones.-

-FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.:	FLORENCIA MELINA PORTEL
Domicilio:	27350043492
Tipo de Domicilio:	Electrónico
Carácter:	Sin Asignación
Observaciones Especiales:	Sin Asignación

	2655/2021		FP	FED	CONT. ADM	N	N	N
N° ORDEN	EXPTE. N°	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos: QUIROZ MARCELO RAMON c/ PROCURACION GENERAL DE LA NACION s/AMPARO por MORA de la ADMINISTRACION

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Posadas, agosto del 2021.

ANDREA TERESA URDINOLA, SECRETARIO DE JUZGADO

EN DE DE 2021. SIENDO LAS HORAS, ME CONSTITUÍ EN EL DOMICILIO PRECEDENTEMENTE INDICADO REQUIRIENDO LA PRESENCIA DEINTERESADO Y RESPONDIÉNDOSE A

Poder Judicial de la Nación

MIS LLAMADOS UNA PERSONA QUE DIJO SER Y QUE AQUEL VIVE ALLÍ PROCEDÍ A NOTIFICARLEHACIÉNDOLE ENTREGA DE DUPLICADO DE IGUAL TENOR A LA PRESENTE COPIA PREVIA LECTURA Y RECIBIÉNDOSE DE ELLO…..... FIRMÓ.

DADO LA NATURALEZA DEL DOMICILIO Y AL NO RESPONDERSE A MIS LLAMADOS, PROCEDO A DEJAR COPIA.

SEÑOR SECRETARIO:

PRACTICADA LA DILIGENCIA DEVUELVO A UD.

Posadas, ,,,

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

MANIFIESTA. ADJUNTA RESOLUCIÓN.

SEÑOR JUEZ FEDERAL:

VIVIAN ANDREA BARBOSA, Fiscal General por ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas, constituyendo domicilio legal en su Público Despacho (arts. 144 y 148 del C.P.P.N.) en autos caratulados **"QUIROZ, MARCELO RAMÓN C/ PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN s/ AMPARO POR MORA DE LA ADMINISTRACIÓN"** venido del Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, ante V.E. respetuosamente se presenta y dice:

Que, en función de la notificación cursada en la presente causa, vengo por la presente a adjuntar Resolución Nº 1/21 de esta Fiscalía General por la que, en función de lo dispuesto por el artículo 1º de la Resolución Nº 13/98 y artículo 60 de la Ley Nº 27.148, se designa al Dr. Jorge Horacio CAMPITELLI –Fiscal Federal de Primera Instancia Nº 1 de Posadas- para intervenir en la presente causa.

PROVEER DE CONFORMIDAD,

ES JUSTICIA.-

BARBOSA Vivian Andrea

Firmado digitalmente por BARBOSA Vivian Andrea
Fecha: 2021.08.17 08:53:17 -03'00'

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

Posadas, 17 de agosto de 2021

RESOLUCIÓN Nº 1/2021

AUTOS Y VISTOS: Las instrucciones de la Procuración General de la Nación en concordancia con la L.O.M.P. -

Y CONSIDERANDO: Que, en la presente causa FPO 2655/21 caratulada "QUIROZ, Marcelo Ramón c/ Procuración General de la Nación s/ Amparo por mora de la administración" –en trámite por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo- se han inhibido de intervenir la Dra. Silvina Gutiérrez y el Dr. Rubén Ángel González Glaría, Fiscales a cargo dela Fiscalía Federal Nº 2 (Resolución Nº 144/21) y de la Fiscalía General Penal ante la Cámara de Apelaciones de Posadas, respectivamente.

Considerando la situación planteada, y lo dispuesto por la Resolución M.P. Nº 164/99, apartado I inciso 1º (complementaria de las Resoluciones Nº 13/98 y 35/98). - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Expte.: 2655/2021

Posadas, 19 de agosto de 2021.-

Agréguese la resolución Nº 01/2021 de la Fiscalía General de la Nación acompañada y téngase presente.-

Asimismo, téngase presente la designación del **Fiscal Federal de Primera Instancia Nº 1 de Posadas, Dr. Jorge Horacio CAMPITELLI**; en consecuencia, notifíquese a fin de que proceda a tomar intervención y dictaminar, según lo dispuesto a fs. 22 de autos.-

USO OFICIAL

En igual fecha se notificó en forma electrónica a la Dra. Florencia PORTEL y a la Fiscalía Federal, según las constancias del SGJ LEX 100.

#35640561#298908385#20210819085418131